I. Municipalidad de Cerrillos
Direccion de Obras

PERMISO DE OCUPACIÓN DE BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO

NUMERO DE PERMISO	FECHA DE PERMISO
126/2025	17-04-2025
NUMERO DE SOLICITUD	FECHA DE SOLICITUD
46/2025	16/05/2025
SOLICITUD VIA FAX O EMAIL	DE FECHA
--	-

1.- IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE.

NOMBRE	DOMICILIO	FONO
INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA BRINKER S.A	AV. DEL VALLE SUR 574, HUECHURABA	973345351

2.- ANTECEDENTES DEL TRABAJO A REALIZAR.

UBICACION DE LA OBRA	PERMISO PARA
6 TRAMOS DE CALLES DEGLOSADOS EN CARTA	PROGRAMA DE PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS N° 33 LLAMADO AGRUPACIÓN 11

2.1.- OCUPACIÓN TRANSITORIA	NUMERO DE DIAS	134	2.3.- TRABAJO SE REALIZA EN	CALZADA	2173	M2
	FECHA DE INICIO	21/04/2025		SOLERA	--	ML
	FECHA DE TéRMINO	01/09/2025		ACERA	739	M2
2.2.- OCUPACIÓN PERMANENTE	NUMERO DE DIAS			AREA VERDE	--	M2
	FECHA DE INICIO			VEREDON TIERRA	--	M2
	FECHA DE TéRMINO			OTRO	--	M2

3.- APROBACIÓN DE OTROS ORGANISMOS, si procede.

SERVIU METROPOLITANO	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO	EMPRESA METROGAS
RES 5277	700/122/2025	10144237
EMPRESA SANITARIA	EMPRESA DE ENERGIA	OTROS
N.A	N.A	AVISO A CARABINEROS

4.- GARANTIAS (Vale Vista)

5.- PAGO DE DERECHOS.

PAGO 1	VALOR DERECHOS $	$ 0	PAGO 2 (si procede)	VALOR DERECHOS $	
	N° DE BOLETA			N° DE BOLETA	
	FECHA DE PAGO			FECHA DE PAGO	

6.- OBSERVACIONES

TRABAJOS EXENTOS DEL PAGO DE DERECHO MUNICIPAL POR TRATARSE DE UNA OBRA PATROCINADA POR EL MUNICIPIO Y SERVIU, SEGÚN ORDENANZA MUNICIPAL N° 2. EMPRESA DEBERÁ REPONER TODO ELEMENTO DAÑADO Y SEÑALIZAR OCUPACIÓN EN BNUP CON ELEMENTOS REFLECTANTES. CALLES A INTERVENIR: PASAJE MONTE PATRIA, PASAJE VICUÑA, PASAJE ELQUI, HAITI, URUGUAY Y LOS VENCEDORES TRAMO 1.

7.- PREVISIONES:

1. LAS EXCAVACIONES Y ELEMENTOS A INSTALAR TALES COMO POSTES, CAMARAS, ETC., NO PODRAN OBSTACULIZAR LOS ACCESOS NI LOCALIZARSE FRENTE A ELLOS, YA SEA PARA VEHICULOS O PEATONES, NI CAUSAR DAÑO O PERJUICIO A LAS PROPIEDADES QUE ENFRENTA. SI EVENTUALMENTE FUERA UNA SOLUCION TRANSITORIA ADECUADA, LA EMPRESA DEBERA DAR LA SOLUCION TECNICA Y SIN COSTO PARA LA MUNICIPALIDAD, EN EL PLAZO QUE ESTE LO ESTIPULE.

2. DURANTE EL PERIODO DE OCUPACION DEBERA CONSULTARSE LA SEÑALIZACION REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE.

3. LA CALLE DEBERA QUEDAR REPARADA Y LIBRE DE ESCOMBROS EN LOS PLAZOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.

4. SOLO SE PERMITE LA OCUPACION CONSIGNADA EN EL PRESENTE PERMISO.

5. DE ACUERDO AL ART. 26° DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 2, LOS PERMISOS DE OBNUP TENDRA UN VIGENCIA DE 7 DIAS CORRIDOS A CONTAR DE LA FECHA DEL DIA SIGUIENTE DE CANCELADO LOS DERECHOS RESPECTIVOS.

GUILLERMO EVA CONDEMARIN
Arquitecto
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

GEC/HFO
CODIGO INTERNO
- DESTINATARIO
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DIRECCION DE TRANSITO
- DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
- ARCHIVO